



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-19/2023

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva agradecemos el seguimiento a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 30 treinta de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos. Y para efectos de instalar esta sesión, le pido de favor Secretaria Técnica lleve a cabo el correspondiente pase de lista, así como la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos, procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----



María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha enviado convocatoria y se ha anexado el proyecto de orden del día, el cual dio lectura de manera inmediata. -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-19/2023)
10:00 HORAS
30 DE DICIEMBRE 2023
SÁBADO

PRIMERO. LECTURA DE PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, DE FECHAS 26 VEINTISEIS DE JUNIO, 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE, 30 TREINTA DE NOVIEMBRE Y 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, IDENTIFICADAS BAJO LAS SIGUIENTES CLAVES IEM-JEE-SEXTU-06/2023, IEM-JEE-SEXT-16/2023, IEM-JEE-SEORD-17/2023 E IEM-JEE-SEXTU-18/2023 RESPECTIVAMENTE, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL CALENDARIO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

TERCERO. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON EL DISEÑO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS, Y CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS. -----

CUARTO. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. -----

QUINTO. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVO AL AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

SEXTO. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, EN RELACIÓN CON LA SESIÓN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.

SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Es el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-19/2023

día. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. Como quedó señalado, el primer punto corresponde a la lectura de proyectos de actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de esta Junta Estatal Ejecutiva de los días 26 veintiséis de junio, 25 veinticinco de noviembre, 30 treinta de noviembre y 13 trece de diciembre, cuyas claves ya han quedado precisadas. En virtud de que dichos proyectos fueron hechos del conocimiento circulados previamente con la convocatoria respectiva, me gustaría someter a consideración de esta Junta la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta. Y si no hubiese alguna consideración en relación con la dispensa, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con la aprobación en la dispensa de la lectura de las actas que han sido circuladas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas por unanimidad Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Corresponde ahora, someter a consideración de esta Junta Estatal Ejecutiva el contenido de los proyectos de referencia. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto a los Directores, Directoras, Presidente, si están ustedes de acuerdo con la aprobación en el contenido de los proyectos de actas que se someten a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos así al segundo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva por el cual se aprueba el calendario institucional correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso, para lo cual le pido a la Secretaria dar cuenta de dicho proyecto. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Con relación al punto que nos ocupa y en relación con el artículo 7 de los Lineamientos Laborales de este Instituto en el que se establece que la Junta Estatal Ejecutiva aprobará en el mes de diciembre de cada año el calendario de labores del año siguiente de conformidad con las disposiciones legales respectivas. Asimismo, que cuanto por necesidades del Instituto, las y los trabajadores no pueden hacer uso



de sus días de descanso con motivo del desarrollo de actividades apremiantes del Proceso Electoral y de carácter urgente, alguna consulta o elección de usos y costumbres, o cualquier procedimiento derivado de las atribuciones de este Instituto, disfrutarán de ello una vez que haya fenecido la causa que impidió el disfrute de estos. Esto previa autorización de su superior jerárquico. Por ello, en razón de las actividades que se desarrollan en este organismo electoral, en función de su autonomía y atribuciones, se propone en términos del artículo 20, fracción VI, del Reglamento Interior de este Instituto, la aprobación del calendario institucional para el año 2024 dos mil veinticuatro, en términos del anexo que se acompaña al presente proyecto de acuerdo y que forma parte integral del mismo. Se puede advertir que el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva y a sus entes auxiliares, como direcciones ejecutivas, de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Vinculación y Servicio Profesional Electoral; de Organización Electoral, así como los titulares de las coordinaciones, Presidencia y Consejerías y, en general, el personal que labora en la estructura del Instituto Electoral de Michoacán, gozarán los periodos vacacionales en los términos aprobados en el presente acuerdo, ya que con motivo del Proceso Electoral del año 2023 – 2024, y de las actividades propias del área de su adscripción, se genera incremento considerable en el desarrollo de sus actividades. Y en este caso podrán gozar de los mismos, posteriormente, previo acuerdo con la o el titular de cada área, tomando en consideración que de conformidad con los artículos 242 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y 8 de la Ley de Justicia en Material Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Michoacán de Ocampo, durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles, circunstancia que será del conocimiento mediante el oficio a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, así como a las Consejerías Electorales y a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, ello a fin de que se realicen las acciones administrativas a que haya lugar. Siendo así, el punto único que contiene este acuerdo es el siguiente: En términos de lo establecido en el artículo 20, fracciones I, VI, VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán es competente para aprobar el calendario institucional correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro, en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo, formando parte integral del mismo. Es la cuenta Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto. Yo si acaso, nada más Secretaria, haré llegar unas observacioncitas para efecto de que puedan ser engrosadas a dicho documento, solamente de forma, no en cuanto al contenido esencial y sustancial del mismo. Y si no hubiese alguna otra consideración, le pediría de favor, tomar la votación respectiva. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el presente punto, con los comentarios que hizo el Presidente. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-19/2023

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos al punto tercero, que corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en relación con el diseño de los materiales didácticos para las y los funcionarios de casilla y cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para lo cual le cedo el uso de la palabra a la Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la maestra Erandi Reyes Pérez Casado. Adelante por favor, maestra. -----

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. – Muchas gracias Presidente. En seguimiento a las diferentes actividades que comprende el Proceso Electoral Local, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana se encuentra elaborando de manera simultánea el contenido y diseño de 3 materiales didácticos que a continuación se mencionan: Primero, instructivos para las y los funcionarios de casilla. Segundo, instructivo para las y los funcionarios de casilla especial y los tableros con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales, que están incluidos en este bloque. Y el cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos. Conforme a lo señalado en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que integran la estrategia de capacitación de asistencia electoral 2023 – 2024, el 1º primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán remitió por correo electrónico 3 modelos de documentos que fueron aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE el 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, con la finalidad de que este Instituto agregara la información del Proceso Electoral en Michoacán. Cabe mencionar que los 2 primeros documentos son herramientas para informar a las y los funcionarios de casilla sobre las particularidades de las elecciones locales en la entidad, tales como los cargos a elegir y las figuras de coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes. También contienen ejemplos de la documentación electoral para diputaciones locales y ayuntamientos, información necesaria para la integración de los expedientes y paquetes electorales, y la entrega a los comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, entre otros. En el tercer documento se informará sobre los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes que participarán en la elección para cada uno de los cargos a renovar, este se refiere a los tableros. Se utiliza durante las prácticas y simulacros de la jornada electoral, su diseño y contenido concluirá una vez que se determine la integración final de estas figuras. Por lo que ve al cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos, en lo atención a lo indicado en las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, igualmente esta Dirección está elaborando el contenido y diseño de dicho cuadernillo para este Proceso Electoral 2023 – 2024. Este documento tiene el objetivo de que las y los integrantes de los consejos distritales y municipales de este Instituto, así como las representaciones de los partidos políticos o de las candidaturas independientes cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos respectivos. Los plazos establecidos para cada uno de los materiales didácticos que estoy mencionando son el envío para la primera revisión de la Junta Local Ejecutiva a más tardar el 15 quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro. A partir de ahí empieza el proceso o el periodo de validación, tanto por la Junta Local, como por el Instituto Nacional Electoral. Y en el caso de los



instructivos para funcionario de casilla esos se mandarán a imprimir, cuestión que está priorizada en el presupuesto correspondiente 2024. Y en el caso del cuadernillo de consultas sobre votos válidos será de manera digital, de manera electrónica. La fecha límite de entrega a la Junta Local Ejecutiva es el 28 veintiocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro de estos instructivos, y a las juntas distritales el 3 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro. A la fecha los instructivos se encuentran en un 100 por ciento de elaboración, todos los documentos están en revisión tanto del Consejero Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y de la Dirección para hacer ajustes, y en la medida de lo posible remitirlo antes del 15 quince de enero, que es el límite. Sería cuanto Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchísimas gracias maestra Erandi por el informe rendido. Y queda a consideración de los integrantes de la Junta. Si no hay alguna intervención, entonces pasaríamos al punto cuarto, también a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en relación con el programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023 – 2024, para lo cual vuelvo a ceder el uso de la palabra a la maestra Erandi. Adelante por favor maestra. -----

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. – Gracias Presidente. En efecto, este informe es respecto al programa de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2023 – 2024, que se lleva en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. Este programa se implementará durante los meses de febrero a junio de 2024 dos mil veinticuatro, y tiene como objetivo general desarrollar en la ciudadanía, especialmente entre la población joven de 18 y 29 años un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el Proceso Electoral a través de la implementación a nivel nacional de acciones diseñadas para un enfoque de educación electoral que se implementarán de manera conjunta entre el INE, IEM y diversos aliados estratégicos. Las acciones conjuntas para la ejecución de este programa se desarrollan y se las enuncié en el informe de manera ejemplificativa, una de las acciones son herramientas cívicas digitales, son materiales de divulgación para plataformas digitales y redes sociales, animaciones, infografías, videos, cómics, cápsulas. En número son 432 publicaciones en redes sociales, este es un número que se realizará entre el INE y el Instituto Electoral de Michoacán, el periodo de febrero a junio de 2024 dos mil veinticuatro. Y en un apartado de observaciones les agregamos lo que son posibles opciones al desarrollo de estas actividades. Como parte de las acciones preparatorias para la implementación de este programa, que, además, se tendrá que firmar con un acuerdo antes del 15 quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro, entre el INE y el IEM para establecer las bases de coordinación, se hizo llegar un plan de trabajo para poder realizar el programa, que contiene diversos elementos, apartados y etapas que también están desarrolladas en el informe que en este momento se pone a su consideración. Dentro de estas actividades preparatorias y en el marco de esta ruta de trabajo para la implementación del programa, el 15 quince de diciembre se desarrolló una reunión con la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, en la que asistió el licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, vocal ejecutivo, y el licenciado Edgar Omar Pérez Melo, vocal de Capacitación de esa Junta, así como su servidora y la Coordinadora de Educación Cívica de esta Coordinación.



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-19/2023

En esta reunión, se socializó el programa, el plan que se había mandado por el INE y se presentó esta guía para la elaboración del plan de trabajo. En el marco de dicho programa se analizaron los objetivos, las acciones a implementar, posibles compromisos, las alianzas estratégicas y el cronograma respectivo. Finalmente, con base en los acuerdos establecidos en ese encuentro, tanto la Junta Local como el IEM formularon una propuesta de implementación de las actividades que será presentada el 3 tres de enero del 2024 dos mil veinticuatro, para la conformación del plan de trabajo. Sería la cuenta Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias maestra. Integrantes de la Junta, a su consideración el informe que se rinde. Si no hay intervención, pasamos, entonces, al quinto punto del orden del día, también a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ahora sobre el avance del programa de capacitación a órganos desconcentrados. Adelante por favor Directora. -----

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. – Muchas gracias Presidente. Como es de su conocimiento, el pasado 11 once de diciembre, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana aprobó el programa de capacitación a órganos desconcentrados para este Proceso Electoral. En cumplimiento a ese programa de capacitación se llevó a cabo en esa misma fecha de manera virtual la plática de inducción para la sesión de instalación de los órganos desconcentrados, que tuvo como objetivo el asesorar en materia de manejo de la plataforma Zoom, relativo a registros de representantes de partidos políticos al interior de los órganos desconcentrados, así como la manera de llevar a cabo las sesiones de los consejos electorales, particularmente se enfocó a la sesión de instalación. Estuvieron presentes todas las Consejerías integrantes de este Instituto, así como las Direcciones y Coordinaciones de este órgano electoral. En esta charla de inducción se tuvo la presencia de un total de 977 personas, tanto de los propios órganos desconcentrados como del órgano central. De los órganos desconcentrados estuvieron presentes 907 personas y del órgano central, 70. Posteriormente, el 18 dieciocho de diciembre, se llevó a cabo la primera capacitación del programa en cuestión. Esto fue de manera virtual y se expusieron diversas temáticas relativas a la presentación del micrositio, los aspectos generales de esta institución, lo referente al Proceso Electoral concurrente y calendario electoral, candidaturas independientes y lo relativo a la evaluación y desempeño de los órganos desconcentrados. Los ponentes y tópicos abordados se desarrollan y se ejemplifican aquí en el informe. En este día uno de la primera capacitación se desarrolló en 3 días, el día 1 se tuvo la presencia de 849 personas, tanto de los propios órganos desconcentrados como del órgano central. Los órganos desconcentrados fueron 835, del órgano central, 14. Este primer día de capacitaciones o en esta primera etapa se impulsaron 2 medidas importantes que cabe destacar, una relativa a establecer una serie de reglas a seguir en la realización tanto para las personas ponentes del órgano central como para las personas de los órganos desconcentrados. Asimismo, se incluyó al final de cada ponencia una serie de reactivos a manera de retroalimentación. Cada una de las áreas que presentó alguna capacitación nos hizo llegar aquí a la Dirección de Educación Cívica 2 preguntas con respuesta de opción múltiples, para que de lo que expusieron en ese



momento para poder hacer una valoración o monitorear el impacto y alcance de los conocimientos adquiridos por parte de los órganos desconcentrados, pero de igual forma conocer sus sugerencias con diversos aspectos de la capacitación. Respecto a estos reactivos mencionados, como ya dije, fueron proporcionados por cada área. Las respuestas a estos reactivos ser irán sistematizando para que se conviertan en un insumo de mejora y se los haremos llegar a cada una de las áreas que participan en cada una de las capacitaciones para que en las subsecuentes les sirva también como retroalimentación y no lo incluyo aquí en el informe, pero también se ha solicitado por parte de las Consejerías la comunicación constante con el área de Coordinación de Órganos Desconcentrados, para saber, en el caso de las ausencias de las personas, por qué no estuvieron las personas de los órganos desconcentrados en las capacitaciones, cuál fue el motivo que hicieron falta algunos comités. En algunos casos era por falta de señal, pero no es en todos esa cuestión. Es la cuenta Presidente. Muchas gracias. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias a usted Maestra. Y queda a consideración de los integrantes de esta Junta el informe. Si no hubiese alguna intervención, entonces pasaríamos al siguiente informe, que ahora corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en relación con la sesión especial de instalación de los consejos distritales y municipales de este Instituto. Para lo cual cedo el uso de la palabra al Director Juan Pedro Gómez Arreola. Adelante por favor. -----

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral. – Muchas gracias Presidente. Buenos días de nuevo a todas y a todos. En relación al informe que se presenta el día de hoy a esta Junta Estatal Ejecutiva, tiene que ver con el cumplimiento de lo establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo en relación a que a más tardar 170 días antes de la jornada electoral deberán quedar instalados los órganos desconcentrados de este Instituto. Para ello, los días previos, el 11 once de diciembre particularmente llevamos a cabo una capacitación que tenía como objetivo presentar el reglamento, manual y el sistema de sesiones de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral. Fue dirigido a todas las personas integrantes de los órganos desconcentrados. Y luego tuvimos una capacitación posterior solamente dirigida a presidentes, secretarios y vocales de Organización Electoral, con la idea de poder resolver algunas dudas que se pudieran haber presentado previo a la sesión de instalación de los propios órganos. Decir que, para la instalación, el día 15 quince de diciembre se efectuó a partir de las 12 doce horas del día, en 113 de los 116 órganos se desarrolló de manera presencial, en 2 de ellos de manera virtual y 1 de ellos sesionó en la sala de sesiones del Consejo General, que fue el consejo distrital en funciones de municipal Morelia XVI. En el caso de los virtuales, fue el consejo XVII y el consejo XI, también correspondientes a la ciudad de Morelia. Todos los demás se realizaron de manera presencial. En el informe se da cuenta de la hora de inicio y hora de conclusión de las 116 sesiones y también se hace una narrativa en relación a la participación por tipo de funcionario. En el caso de las presidencias, del total de las 116 designadas, participaron las 116 presidencias. En el caso de las secretarías participaron el 96.55 por ciento. Y en el caso de las consejerías participaron en el 96.77 por ciento del total de las secretarías, también de las 116 figuras. Y en el caso de las consejerías, de las 464 personas que fueron



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-19/2023

designadas, es decir, 15 consejerías propietarias no se presentaron. En el caso de las secretarías, de los 116, 4 personas no se presentaron a esta primera sesión de instalación de los órganos desconcentrados. En el caso de la asistencia de representaciones partidarias, se contó con el partido político con una mayor cobertura de asistencia a las sesiones fue el partido político Morena, con un 73.79 por ciento; en segundo lugar, el Partido Revolucionario Institucional, con un 53.45 por ciento y en tercer lugar el Partido del Trabajo, con un 49.14 por ciento. Debo decir que estos reportes de asistencia y de participación se obtuvieron a partir del sistema de sesiones y en 6 de los 116 consejos, no asistió ninguna representación partidaria. A la fecha de la propia sesión, no se tenían representaciones partidarias ante los consejos acreditadas por los partidos políticos Tiempo por México y Michoacán Primero. Sería la cuenta, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. Muchas gracias. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias a usted Director. Integrantes de esta Junta, queda a su consideración el informe rendido. Si no hubiese alguna intervención, pasaríamos entonces al séptimo y último punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales, al tratarse de una Sesión Ordinaria, por lo que si alguna o alguno de los integrantes de esta Junta estima o tiene algún asunto que considere deba de ser tratado por esta Junta, este sería el momento de anunciarlo. Y si no hubiese alguna intervención, alguna solicitud, estaríamos dando por concluida esta Sesión Ordinaria, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, por lo que no me restaría que agradecerles a todas, a todos, su asistencia a la misma. Muchísimas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA




JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA




JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-19/2023, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----